Misión: *Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.*

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Servicio Nacional de Promoción Profesional

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

CONTRATACIÓN DIRECTA
CD N° 46/15

"ADQUISICION DE UPS PARA SERVIDOR"

ID Nº 299.413.-

ADENDA Nº 04

Visión: *Institución Líder e Innovadora en formación y capacitación profesional en el país, y reconocida internacionalmente.*

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Asunción, 07 de octubre de 2015

El Servicio Nacional de Promoción Profesional emite la **Adenda N° 04** que formará parte del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 46/15 "ADQUISICION DE UPS PARA SERVIDOR" ID Nº 299.413.** A partir de esta Adenda queda redactada de la siguiente manera:

Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:
Servicio Nacional de Promoción Profesional
Atención: Servicio Nacional de Promoción Profesional
Dirección: SNPP Sede Central – Avda. Molas López N° 480 c/ Tte. Cirilo Gill.
Número del Piso/Oficina: 1er Piso/Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)
Ciudad: Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: **16 de octubre de 2015**
Hora: **08:00 a.m.**

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/209 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Avda. Molas López N° 480 e/Tte. Cirilo Gill.
Número de Piso/Oficina: 1er Piso/ Unidad Operativa de Contrataciones
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: **16 de octubre de 2015**
Hora: **08:10 a.m.**

Anexo C

1. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

ADQUISICION DE UPS PARA SERVIDOR

Cantidad: 3 unidades		
Especificaciones Técnicas - UPS 10.000 VA Rackeable		
Marca:		(especificar en la Oferta)
Modelo:		(especificar en la Oferta)
Procedencia:		(Especificar en la Oferta)
Arquitectura	Disposición	Rack (Rackeable)
Entrada	Voltaje(Vac)	120~276 como mínimo.
	Frecuencia (Hz)	50/60± 5% (50/60Hz ± 10% configurable) mínimo.
	Factor de Potencia	≥0.99
Salida	Potencia (VA/W)	10000/8000
	Voltaje(Vac)	220/230/240

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

	Frecuencia (Hz)	50/60 ± 2% (modo batería)
	Tiempo de Transferencia	0
	Forma de Onda	Onda senoidal / THD<3%
Carga	Sobre carga	105%~125% por 10 minutos, 125~150% p or 1 minuto, sobre 150% por 1 segundo.
Tomas de salida	Del tipo IEC	3 (tres) como mínimo.
Batería	Tipo de Batería	Sellada libre de mantenimiento, como mínimo. Las Baterías deben ser suministradas con el equipo UPS para la autonomía requerida.
Otros	Humedad	0～95% (no condensada)
	Temperatura	0～40°C
	Comunicación.	RS232, para software de monitoreo.
	Tarjeta	SNMP.
	Adicional	Kit de rackeo.
	Pantalla	Pantalla LCD con indicadores del estado de tensión de entrada, inversor, batería baja, sobre carga y autonomía de las baterías como mínimo.
Garantía	Documentación del Fabricante	El oferente deberá ser centro autorizado de servicios (CAS) de la marca ofertada y deberá contar con una autorización escrita del fabricante para presentar la oferta. Garantía del fabricante para el equipo ofertado, donde conste el plazo de la misma, dicha carta debe estar dirigida a la convocante.
	Servicio Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable para el oferente contar con al menos 3 (tres) técnicos certificados por el fabricante dentro de su plantel de funcionarios permanentes. Para acreditar dicho requisito deberán presentar los siguientes documentos: 1. Listado de los técnicos con los que cuenta, con al
		Menos 1 (un) año de antigüedad.
		2. Planilla del instituto de previsión social del mes anterior al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos.
	Duración de la Garantía	2 (dos) Años de fábrica.
	Plazo de entrega	5 días
AUTONOMIA		Cada UPS debe ofrecer ante un evento de corte de suministro de energía eléctrica, será aceptada la autonomía del equipo de 8 minutos a media carga como mínimo

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603 062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py